



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintinueve de junio de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2023 0116 00
Temas y subtemas	INCORPORA NOTIFICACIÓN - ACEPTA RENUNCIA - RECONOCE PERSONERÍA

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal al demandado BRAYAN SÁNCHEZ al correo electrónico visible en el archivo (015) del cuaderno principal, con resultado negativo.

De otro lado, se acepta la renuncia que presenta el abogado JOSÉ LUIS CARVAJAL MARTÍNEZ al poder que le fue otorgado por la parte demandante.

Por otra parte, se reconoce personería a la abogada WENDY LORENA BELLO RAMÍREZ para representar los intereses de la parte demandante conforme el poder que obra en el archivo 018.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 105** hoy **30 de junio de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8dcbe35cc46bf34b93643c4b1a74321d7d22b110fd90f8d3063bfd4a245337c6**

Documento generado en 29/06/2023 11:56:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>